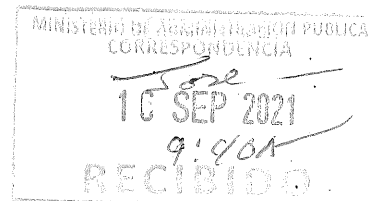


  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
“AVANZAMOS PARA TI”



Santo Domingo, D.N.  
15 de septiembre, 2021

**0027943**

Señor:

**Rolando Muñoz Mejía**  
Director General de Minería  
Su Despacho.

Distinguido Director Muñoz Mejía:

Cortésmente nos dirigimos a usted, dando respuesta a la comunicación Núm. 2626-21 recibida en fecha 02 de septiembre del presente año, mediante la cual nos informan que confirman la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 0021420, recibida por ustedes en fecha 12 de agosto del 2021.

En tal sentido, agradecemos la información y tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la referencia para la asignación de los salarios de los diferentes cargos solicitados de ingreso y reajustes salariales.

Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/sb



Anexo: Escala salarial aprobada





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

### ESCALA SALARIAL APROBADA MAP



Categoría de Cargos /Grupos ocupacionales		Mínimo RD\$	Máximo RD\$
Máxima autoridad de la Institución	Director General	225,000.00	250,000.00
	Director de Áreas	165,000.00	185,000.00
V Dirección	Departamentos	130,000.00	155,000.00
	Divisiones	105,000.00	120,000.00
	Secciones	90,000.00	95,000.00
	Profesionales	55,000.00	85,000.00
	Técnicos	43,000.00	48,000.00
II Supervisión y Apoyo	Apoyo Administrativo	35,000.00	39,000.00
I Servicios Generales	Servicios Generales	15,000.00	30,000.00